

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

N° 019-2018-SUSALUD/SG

Lima, 10 ABR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 145-2018/OGPER de fecha 26 de marzo del 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas, y el Informe N° 177-2018/OGAJ de fecha 05 de abril de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público establece que, la administración pública, a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;

Que, el artículo 3° del Reglamento de la Ley del Servicio Civil aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende, entre otros, el subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, referido a las relaciones que se establecen en la organización con sus servidores en torno a políticas y prácticas de personal, como es el caso de las relaciones laborales individuales y colectivas, bienestar social, cultura y clima organizacional, y la comunicación interna;

Que, el literal d) del artículo 49 del Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD, señala como una de las obligaciones de SUSALUD "Fortalecer el factor humano, a través del Plan de Bienestar y el Plan de Desarrollo de las Personas";

Que, el literal o) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, señala que corresponde a la Oficina General de Gestión de las Personas "Formular, proponer, coordinar, ejecutar y controlar el Plan de Bienestar de Personal";

Que, mediante el informe de visto, la Oficina General de Gestión de las Personas, propone el Plan de Bienestar Social 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud; adjuntando el cronograma de su ejecución, del cual se advierte actividades que se vienen ejecutando desde el 03 de enero de 2018, por lo que corresponde su aprobación con eficacia anticipada de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006.2017-JUS;

Con la visación del del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal q) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.



SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018 el "Plan de Bienestar Social 2018" de la Superintendencia Nacional de Salud, el cual como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER, que la Oficina General de Gestión de las Personas se encargue del cumplimiento del "Plan de Bienestar Social 2018".

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y sus anexos en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



M.C. WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
SECRETARIO GENERAL





SUSALUD

Superintendencia Nacional de Salud

**PLAN DE BIENESTAR
SOCIAL 2018**



**Oficina General de Gestión
de las Personas**

INDICE

INTRODUCCIÓN

- I. DATOS GENERALES
- II. MARCO CONCEPTUAL
 - 2.1 CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO
 - 2.2 ESTILO DE VIDA SALUDABLE
 - 2.3 BIENESTAR LABORAL
- III. MARCO LEGAL
- IV. FUNDAMENTACIÓN
- V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 - 5.1 MISIÓN
 - 5.2 VISIÓN
 - 5.3 VALORES INSTITUCIONALES
 - 5.4 ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- VI. OBJETIVOS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2018
 - 6.1 OBJETIVO GENERAL
 - 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- VII. RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL 2017
- VIII. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2018
 - 8.1 CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO
 - 8.2 ESTILO DE VIDA SALUDABLE
 - 8.3 BIENESTAR LABORAL
- IX. PROGRAMACIÓN
 - 9.1 CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO
 - 9.1.1 Programa Recreativo-Motivacional
 - 9.1.2 Programa de Beneficios Institucionales
 - 9.1.3 Programa Gestionando tu Bienestar
 - 9.2 ESTILO DE VIDA SALUDABLE
 - 9.2.1 Programa de Salud Preventiva
 - 9.2.2 Programa de Bienestar Físico Emocional
 - 9.3 BIENESTAR LABORAL
 - 9.3.1 Programa de Integración Familiar
 - 9.3.2 Programa de Responsabilidad Social
- X. METODOLOGÍA
- XI. RECURSOS
- XII. PRESUPUESTO
- XIII. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
- XIV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



INTRODUCCIÓN

Los programas de Bienestar Social previstos en este Plan, están enmarcados en la gestión y desarrollo de actividades orientadas a la asistencia y promoción de la calidad de vida laboral para nuestros colaboradores, siendo necesario destacar que para su desarrollo se establecerán estrategias orientadas al cambio de actitud del colaborador frente a la labor desarrollada, por lo que resulta necesario crear una serie de mecanismos que satisfagan las necesidades que se presentan a nivel personal, familiar, social, cultural, profesional y organizacional de los colaboradores. Así mismo, es importante crear una cultura de bienestar y buen clima laboral en la entidad que se refleje en las actitudes y comportamientos que permitan elevar los niveles de productividad y buenos resultados.

Por otro lado, es claro que las buenas condiciones de trabajo tanto físicas como psicosociales y laborales reflejan en los empleados el compromiso y el buen desempeño de sus labores para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la entidad.

En tal sentido, los programas de bienestar social son considerados como iniciativas de la organización orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el buen clima organizacional, el desarrollo integral del colaborador, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; al haberse vuelto organizaciones más competitivas que buscan la eficiencia y calidad, donde los colaboradores juegan un rol importantísimo para tener éxito en la gestión de hoy.

En dicho contexto, el Plan de Bienestar Social 2018 es un instrumento destinado a propiciar condiciones adecuadas en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de sus colaboradores lo mismo que la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

Las acciones previstas en el presente Plan, responde a estrategias orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia y pertinencia a la institución como parte de la cultura organizacional y a fortalecer la mejora del clima laboral de SUSALUD.

I. DATOS GENERALES

El Presente Plan desarrolla actividades de promoción de estilos de vida saludable y prevención de la salud integral de los colaboradores, a cargo de la Oficina General de Gestión de las Personas, órgano responsable de gestionar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

II. MARCO CONCEPTUAL

El diseño del presente Plan de Bienestar está enmarcado en ejes temáticos a desarrollar:

- 2.1. Calidad de Vida en el Trabajo
- 2.2. Estilo de Vida Saludable
- 2.3. Bienestar Laboral

2.1. CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO

La calidad de vida en el trabajo puede entenderse como la percepción que tienen los empleados de las condiciones de trabajo, del ambiente laboral, y de la concordancia entre la vida laboral, familiar y personal¹. También se concibe como el proceso dinámico y continuo en el que, el desarrollo de la actividad laboral está organizada objetiva y subjetivamente, tanto en sus aspectos operativos como relacionales, con el fin de contribuir al más completo desarrollo del trabajador².

De esto se desprende que el concepto de calidad de vida laboral es multidimensional, basada en la percepción y se logra cuando el empleado ve cubiertas necesidades personales relacionadas con el trabajo.

Por ello que, la calidad de vida en el trabajo se enfoca al empleado y requiere de las acciones de la organización para lograr aspectos (factores) objetivos y subjetivos que prevalecen en el entorno laboral.

La calidad de vida en el trabajo resulta beneficiosa tanto para la organización como para el trabajador, lo cual se puede reflejar en:

- Evolución y Desarrollo del trabajador
- Una elevada motivación
- Mejor desenvolvimiento de sus funciones
- Menor rotación en el empleo
- Menores tasas de ausentismo
- Menos quejas
- Tiempo de ocio reducido
- Mayor satisfacción en el empleo
- Mayor eficiencia en la organización.



¹ ESPINOZA, M. y MORRIS, P. (2002) Calidad de vida en el trabajo: percepciones de los trabajadores. Cuadernos de Investigación. Cuadernos Nº 16. Santiago de Chile: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios del Gobierno de Chile.

² CASAS, J. y colaboradores (2002) Dimensiones y medición de la calidad de vida laboral en profesionales sanitarios. Revista de Administración Sanitaria.

2.2. ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El estilo de vida se puede considerar como los tipos de hábitos, actitudes, conductas, tradiciones, actividades y decisiones de una persona, o de un grupo de personas, frente a las diversas circunstancias en las que el ser humano se desarrolla en sociedad, o mediante su quehacer diario y que son susceptibles de ser modificados.

La estrategia para desarrollar estilos de vida saludables radica esencialmente, según Bassetto (2008), en el compromiso individual y social que se tenga, sólo así se satisfacen necesidades fundamentales, se mejora la calidad de vida y se alcanza el desarrollo humano en términos de la dignidad de la persona.

Algunos ejemplos de estilos de vida saludable son:

- Tener sentido de vida, objetivos de vida y plan de acción.
- Mantener la autoestima, el sentido de pertenencia y la identidad.
- Mantener la autodecisión, la autogestión y el deseo de aprender.
- Brindar afecto y mantener la integración social y familiar.
- Promover la convivencia, solidaridad, tolerancia y negociación.
- El autocuidado
- Tener acceso a seguridad social en salud.
- Controlar factores de riesgo como obesidad, vida sedentaria, tabaquismo, alcoholismo, abuso de medicamentos, estrés y algunas patologías como hipertensión y diabetes.
- Realizar actividades en tiempo libre y disfrutar del ocio.

2.3. BIENESTAR LABORAL

El Bienestar Laboral compromete el conjunto de programas y beneficios que se estructuran como solución a las necesidades del individuo, que influyen como elemento importante dentro de una comunidad funcional o empresa a la que se pertenece; reconociendo además que forma parte de un entorno social.

Lo que se busca en el bienestar social laboral es:



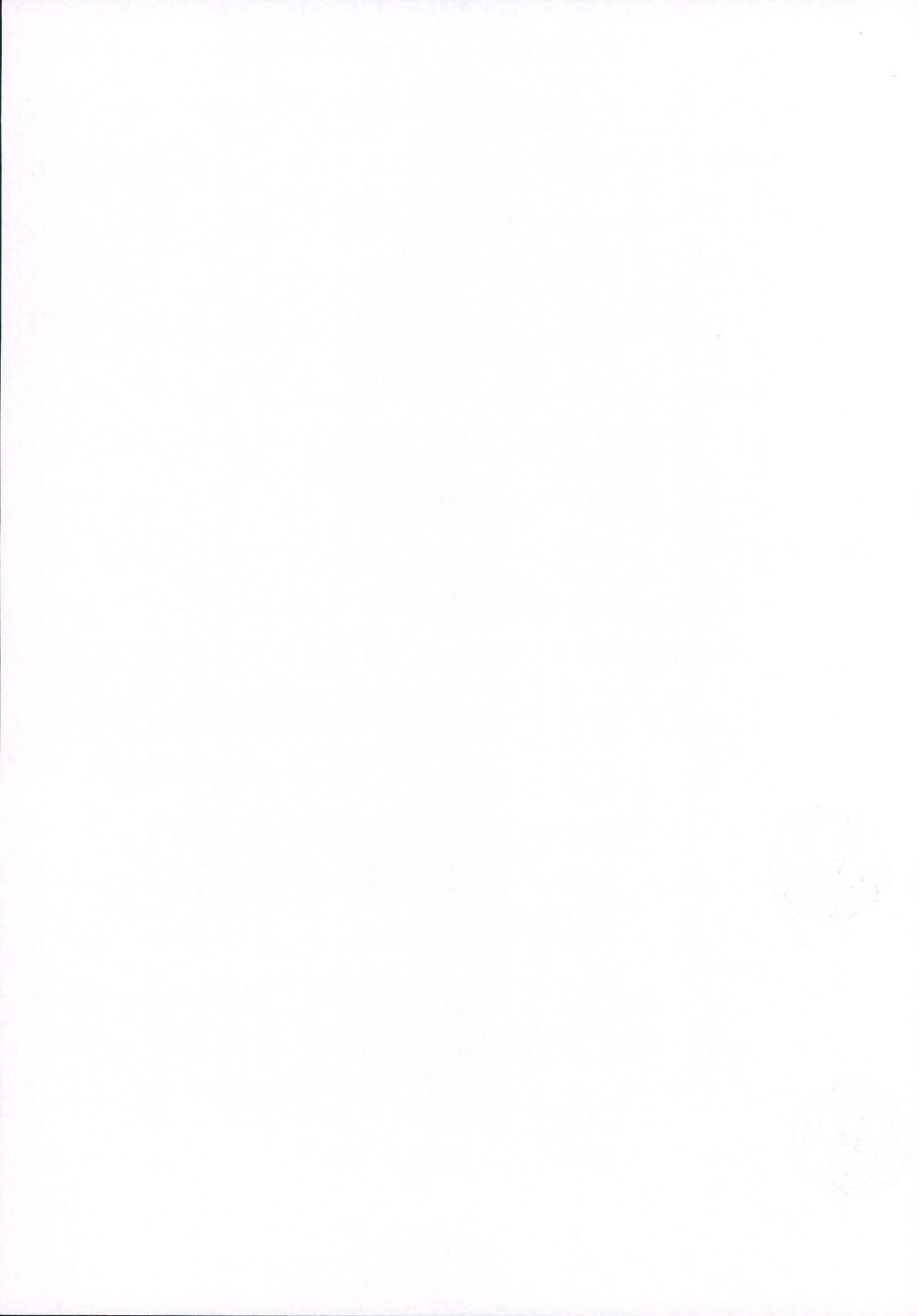
- Mediar los intereses de la empresa y de los trabajadores.
- Potenciar y capacitar a los trabajadores logrando su crecimiento tanto personal como laboral.
- Desarrollar en el trabajador un mayor sentido de pertenencia, compromiso y motivación hacia la compañía o institución a la que pertenezca, labore o preste un servicio mejorando su calidad de vida, proyectado hacia su familia y entorno.

III. MARCO LEGAL

Artículo 17° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, que dispone que las entidades deben diseñar y establecer políticas que implementen progresivamente programas de bienestar social e incentivos destinados a sus colaboradores y sus familias.

Ley N° 28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia, la cual dispone en su artículo 1° que la referida Ley tiene como objeto promover y fortalecer el desarrollo de la familia como fundamento de la sociedad, por lo que resulta atendible la implementación de programas de integración familiar, los cuales estarían destinados para cumplir con las disposiciones del artículo 2° de la mencionada Ley, entre las cuales se encuentran las actividades de promoción de responsabilidades, atención a familias, de extrema pobreza, pobre y con riesgos sociales (rupturas, divorcios, conflictos familiares). Es por ello, que la





institución tiene la obligación social, legal y moral de contribuir con la implementación de las políticas públicas de fortalecimiento de la familia.

Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, que establece como uno de los cinco procesos del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, el proceso de Bienestar Social que comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otras. Actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.

IV. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Bienestar Social 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD está orientado a la mejora del ambiente laboral, con el fin de elevar la percepción favorable, la motivación, la productividad y el bienestar de los colaboradores de manera que repercuta en su desempeño en la institución enmarcado en el ámbito del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. Considerando que los colaboradores de la institución son percibidos como seres integrales que se desenvuelven en diferentes ámbitos por lo que el contenido del plan está orientado a la búsqueda de calidad de vida en general.

Proporciona herramientas físicas, intelectuales y recreativas para el desarrollo integral de las personas, orientado al mejoramiento del clima organizacional, el desarrollo de habilidades personales, productividad laboral y satisfacción personal, permitiendo a su vez, que sus aportes, acciones, responsabilidades estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales de SUSALUD y a estimular el sentido de pertenencia y pertinencia por su tarea diaria como parte de la institución.

Es por ello, que siendo el capital humano el principal recurso de nuestra institución se busca optimizar el clima laboral y favorecer el crecimiento personal mediante la satisfacción de necesidades personales que repercutan en el logro de las metas propuestas a nivel individual e institucional.



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. MISIÓN

La Superintendencia Nacional de Salud tiene como misión institucional **Proteger los derechos en salud de cada peruano.**

5.2. VISIÓN

En el año 2021 **cada persona en el Perú tendrá la seguridad de que sus derechos en salud estén protegidos**, dada la confianza que genera la Superintendencia Nacional de Salud al ejercer su labor de una manera efectiva, oportuna, transparente y justa.



5.3. VALORES INSTITUCIONALES

La Superintendencia Nacional de Salud como toda entidad pública cumplirá los principios y deberes éticos del servidor público y en adición cuenta con un conjunto específico de valores que definen su accionar:

- **Gestión centrada en el usuario**
Actitud de servicio centrada en atender bien a los usuarios, que representan la razón de ser de nuestra entidad. El usuario debe ser atendido como nos gustaría que nos atiendan.
- **Orientación a Resultados**
Actitud que refleja la responsabilidad e identificación institucional, generando valor en beneficio de los usuarios y de la sociedad. Busca que el trabajo se oriente a materializar los fines en resultados.
- **Sentido de Urgencia**
Actitud orientada a brindar una respuesta de servicio que conduzca a la solución de problemas de manera proactiva e inmediata. Implica desarrollo de prácticas que permitan prever acciones que aseguren el buen manejo de situaciones considerando prioridad y oportunidad.
- **Integridad**
Implica actuar con rectitud, honestidad y transparencia.
- **Confiabilidad**
Generada a partir del cumplimiento de nuestra promesa de valor, proyectando credibilidad, seguridad y confianza a través de nuestros actos y la calidad en los servicios que brindamos.
- **Imparcialidad**
Actuar con equidad e imparcialidad, basada en criterios objetivos y sin favoritismos. Practicar la no discriminación y la consolidación de la presencia incluyente de la Superintendencia Nacional de Salud en todo el territorio nacional.

5.4. ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan de Bienestar Social 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, en particular al Objetivo Estratégico General 4; **Organización Efectiva que toma decisiones con base a información útil y confiable y cuenta con equipo humano comprometido.**

VI. OBJETIVOS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2018

6.1. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones que fortalezcan la calidad de vida laboral de los colaboradores de SUSALUD y sus familias, favoreciendo su desempeño profesional y desarrollo integral, estimulando su sentido de pertenencia y compromiso institucional a través del cumplimiento de la Misión Institucional y la generación de un clima organizacional favorable.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar orientación y atención individualizada a los colaboradores de SUSALUD en relación a temas de salud, seguridad social y/o otros.
- Contribuir, a través de la promoción y la prevención al fortalecimiento de una mejor calidad de vida y estilo de vida saludable, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los colaboradores como integrantes de la institución y su grupo familiar.
- Mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del colaborador de SUSALUD, en el ámbito personal y familiar para que posibiliten la identificación del colaborador con los propósitos y retos de SUSALUD

VII. RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL 2017

Mediante Resolución de la Oficina General de Gestión de las Personas N° 014-2017-SUSALUD/OGPER, de fecha 27 de febrero de 2017, se aprobó el Plan de Bienestar Laboral periodo Febrero-Diciembre 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud-SUSALUD, el cual fue formulado sobre la base de cuatro (04) líneas de acción con el objetivo de optimizar las condiciones de bienestar de los colaboradores de SUSALUD.

De acuerdo a las metas programadas por las líneas de acción se obtuvo el siguiente resultado:

PLAN BIENESTAR LABORAL 2017	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	%
Area Recreativa y Deportiva	1	0	0
Área Cultural Educativa	6	4	67%
Área Social	17	13	77%
Área Promoción y Prevención de la Salud	9	9	100%
TOTAL DE ACTIVIDADES	33	26	79%

El Plan de Bienestar Laboral 2017 planteaba la ejecución de 33 actividades distribuidas en las 4 líneas de acción; sólo se logró ejecutar el 79% de la meta programada.

Es preciso señalar que sólo una de las líneas de acción; el área de Promoción y Prevención de la Salud, cumplió con la totalidad de las actividades programadas. Ello debido a varios factores entre ellos, la falta de recursos asignados, la coyuntura institucional de cambio de gestión que afectaron el buen desarrollo de la totalidad de actividades propuestas en el documento.

VIII. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2018

Las actividades programadas a desarrollar están enmarcadas en las siguientes líneas de acción:

8.1. CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO

Programa Recreativo – Motivacional

La recreación es una herramienta fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y el aprendizaje social, al generar un espacio de comunicación, interacción, goce y trabajo en equipo que posibilitan el afianzamiento de valores individuales e institucionales en los colaboradores de SUSALUD.



Este programa busca motivar el esparcimiento, la confraternidad y la integración de los colaboradores de SUSALUD, como soporte a la labor diaria desarrollada en la institución, generando principalmente comportamientos basados en valores como el respeto, tolerancia hacia los demás y trabajo de equipo.

Programa de Beneficios Institucionales.

Programa que busca establecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas a través de las gestiones pertinentes para brindar beneficios adicionales a los colaboradores y a sus familias.

Programa Gestionando tu Bienestar.

Destinado a desarrollar la orientación, atención y seguimiento de la situación del colaborador tomando en consideración la complejidad del caso. El programa también contempla la realización de gestiones ante ESSALUD, Compañías de Seguros y Bróker de Seguros en beneficio de los colaboradores.

8.2 ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Programa de Salud Preventiva

Programa orientado a alcanzar la calidad de vida laboral a partir del interés de la institución en la salud física del colaborador a través de actividades de promoción y prevención de la salud que favorecen la práctica de estilos de vida saludables tales como:

- ✓ Campaña de Prevención de manchas y lunares
- ✓ Chequeos preventivos para el personal afiliado a ESSALUD y para el personal afiliado a EPS.
- ✓ Campaña de Prevención de Cuello Uterino
- ✓ Campaña de Despistaje de Hipertensión Arterial
- ✓ Campaña de Quiropráctico
- ✓ Campaña de Despistaje Ocular
- ✓ Campaña de Despistaje de Diabetes
- ✓ Campaña Odontológica
- ✓ Campaña de Nutrición

Programa Bienestar Físico - Emocional.

Orientado a desarrollar talleres que generen estados de bienestar que contribuyan a disminuir los niveles de stress, cansancio físico y mental producido por la carga laboral, destinado a los colaboradores de SUSALUD.

- ✓ Campeonato Deportivo
- ✓ Taller de Gimnasia Laboral
- ✓ Taller de Baile

8.3 BIENESTAR LABORAL

Programa Integración Familiar:

Orientado a desarrollar actividades y talleres que generen espacios de integración e identificación institucional con la familia de nuestros colaboradores de SUSALUD.

Programa de Responsabilidad Social:

Programa orientado a realizar campañas de apoyo y colaboración con diversos grupos de riesgo y/o condición de extrema pobreza del país.



IX. PROGRAMACIÓN

A continuación se detallan las actividades propuestas en el Plan de Bienestar propuestos para el año 2018:

9.1. CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO

9.1.1 Programa Recreativo – Motivacional

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
1	Saludo Institucional de Cumpleaños a los colaboradores de SUSALUD	Entrega y/o envío virtual de tarjetas de saludo de onomástico.	Diario	Colaboradores y colaboradoras de SUSALUD	Instalaciones SUSALUD
2	Activación por el Día de la Amistad	Entrega de presente a los colaboradores.	Febrero	Colaboradores y colaboradoras de SUSALUD	Instalaciones SUSALUD
3	Activación por el Día Internacional de la Mujer	Actividad en reconocimiento a las mujeres de las diferentes unidades orgánicas de SUSALUD por el Día Internacional de la Mujer.	Marzo	Colaboradoras SUSALUD	Instalaciones SUSALUD
4	Reconocimiento Institucional por el Día de la Secretaria	Actividad en reconocimiento a la labor desempeñada por las secretarias de las diferentes unidades orgánicas de SUSALUD.	Abril	Secretarias de SUSALUD	Instalaciones de SUSALUD
5	Saludo Institucional por el Día del Trabajo	Actividad en reconocimiento a todos los trabajadores.	Mayo	Colaboradores y colaboradoras de SUSALUD	Instalaciones de SUSALUD
6	Reconocimiento Institucional por el Día del Empleado Público (Decreto Ley N° 11377)	Actividad en reconocimiento a la labor desempeñada por el empleado público.	Mayo	Colaboradores y colaboradoras de SUSALUD	Instalaciones de SUSALUD



Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
7	Taller de Reconocimiento por Maternidad - Día de la Madre (Convenio OIT N° 183)	Actividad en reconocimiento de las madres de familia trabajadoras SUSALUD.	Mayo	Colaboradoras SUSALUD	Por definir
8	Taller de Responsabilidades Compartidas – Día del Padre (Convenios OIT N° 156 y 165)	Actividad en reconocimiento de los padres de familia trabajadores.	Junio	Colaboradoras SUSALUD	Por definir
9	Taller de Identidad Nacional	Actividad de integración por Aniversario Patrio (Misturita/ Concurso de bailes típicos).	Julio	Colaboradores de SUSALUD	Instalaciones de SUSALUD
10	Taller de integración e identidad institucional	Actividad de integración.	Setiembre	Colaboradores de SUSALUD	Por definir
11	Taller de Fortalecimiento de valores personales y espirituales (Celebración Litúrgica)	Celebración Litúrgica con motivo de fiestas navideñas.	Diciembre	Colaboradores SUSALUD	Lugar por definir
12	Taller de Expresión Artística de los colaboradores (Concurso de Nacimientos)	Actividad de integración con motivo de Fiestas Navideñas.	Diciembre	Colaboradores SUSALUD	Lugar por definir
13	Aniversario Institucional (Noche de talento)	Actividad lúdica de integración (Noche de Talentos).	Diciembre	Colaboradores SUSALUD	Lugar por definir
14	Taller de Integración Institucional por Fiestas Navideñas	Actividad con todos los trabajadores.	Diciembre	Colaboradores SUSALUD	Lugar por definir
15	Saludo institucional a los profesionales por su día	Saludo virtual a los profesionales en su día.	Enero - Diciembre	Colaboradores SUSALUD	Instalaciones de SUSALUD



9.1.2. Programa de Beneficios institucionales

Mediante la realización de convenios corporativos y/o alianzas estratégicas con instituciones privadas que brinden beneficios a los colaboradores SUSALUD.

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
16	Convenios corporativos con instituciones públicas y/o privadas	Convenios corporativos con instituciones públicas y/o privadas con la finalidad de que los colaboradores tengan beneficios corporativos para ellos y sus familias.	Enero - Diciembre	Colaboradores y colaboradoras de SUSALUD	Instalaciones SUSALUD

9.2 ESTILO DE VIDA SALUDABLE

9.2.1 Programa de Salud Preventiva

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
17	Campañas de Prevención en salud	Campañas de prevención en salud para los colaboradores	Enero a Noviembre	Colaboradores del SUSALUD	Instalaciones de SUSALUD

9.2.2. Programa de Bienestar Físico - Emocional

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
18	Campeonato Deportivo	Actividad orientada a la promoción de la práctica del deporte	Agosto – Setiembre	Colaboradores SUSALUD	SUSALUD
19	Talleres de Gimnasia Laboral	Actividad orientada a la promoción de estilos de vida saludable	Setiembre	Colaboradores SUSALUD	SUSALUD
20	Taller de Baile	Actividad orientada a la promoción de estilos de vida saludable	Octubre	Colaboradores SUSALUD	SUSALUD





9.3 BIENESTAR LABORAL

9.3.1 Programa de Integración Familiar

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
21	Envío de arreglo floral por fallecimiento de familiar directo del colaborador y/o por natalicio de hijo de colaborador	Actividad orientada al saludo institucional por el natalicio de un nuevo hijo de los colaboradores y el fallecimiento del familiar directo de los colaboradores	Permanente	Hijos Recién nacidos y familiares directos de los colaboradores	Instalaciones SUSALUD
22	Taller de Expresión Artística para los hijos de los colaboradores	Actividad orientada a desarrollar habilidades artísticas de los hijos de colaboradores	Agosto	Hijos de colaboradores y colaboradoras	Instalaciones SUSALUD
23	Taller de Integración de hijos de colaboradores (Compartir con los hijos de los colaboradores)	Actividad de Integración con motivo de fiestas navideñas para los hijos de los colaboradores	Diciembre	Hijos de colaboradores y colaboradoras	Por definir

9.3.2 Programa de Responsabilidad Social.

Nº	ACTIVIDAD	RESUMEN	PERIODO	PARTICIPANTES	LUGAR
24	Campaña de Reciclaje – Día del Medio Ambiente	Actividad que busca la promoción de la conservación del medio ambiente	Junio	Colaboradores y Colaboradoras	SUSALUD
25	Campañas para donaciones para niños de escasos recursos económicos	Actividad de apoyo a instituciones y/o poblaciones vulnerables	Noviembre Diciembre	Colaboradores y Colaboradoras	Por definir



X. **METODOLOGÍA**

Para lograr los objetivos planteados en el Plan de Bienestar Social 2018, es necesario el trabajo en equipo, la ejecución de los programas planteados podrán ser realizados en forma directa o mediante contratación de personas naturales o jurídicas.

XI. **RECURSOS**

Para ejecutar el Plan de Bienestar Social 2018, es necesario contar con los siguientes recursos materiales, como son:

- ✓ Medios de transporte.
- ✓ Equipo Audiovisual.
- ✓ Equipo de sonido.
- ✓ Implementos deportivos.
- ✓ Equipo Médico.

XII. **PRESUPUESTO**

La realización de actividades descritas en el presente Plan se encuentra supeditadas a la disponibilidad presupuestal.

A continuación, el resumen del presupuesto por cada línea de acción:

EJES TEMÁTICOS	MONTO PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Calidad de Vida en el Trabajo	S/ 25,400.00
Estilo de Vida Saludable	S/ 2,000.00
Bienestar Laboral	S/ 12,600.00
TOTAL	S/ 40,000.00



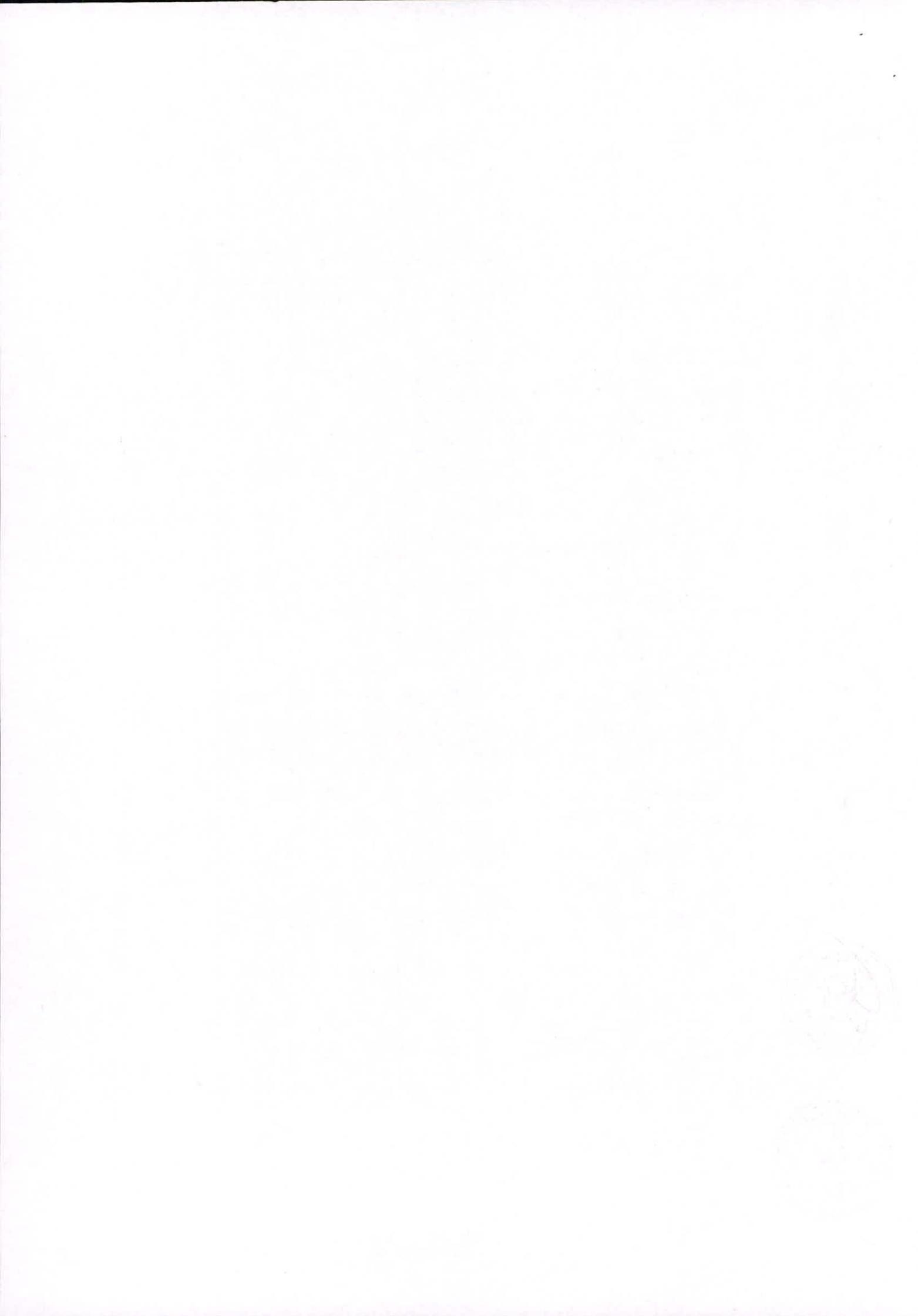
XIII. **RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

La Oficina General de Gestión de las Personas, será la oficina responsable de la ejecución y seguimiento del Plan de Bienestar Social 2018.



XIV. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

Anexo 01



ANEXO 01 - PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2018

N°	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	DESCRIPCION	MESES												COSTO POR ACTIVIDAD
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
9.1	CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO															
9.1.1	Programa Recreativo Motivacional															
1	Saludo Institucional de Cumpleaños a los colaboradores SUSALUD	Diario	Entrega de Tarjeta de cumpleaños	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Activación por el Día de la Amistad	Anual	Actividad de Integración		x											800.00
3	Activación por el Día Internacional de la Mujer	Anual	Taller			x										1000.00
4	Reconocimiento Institucional por el Día de la Secretaria	Anual	Taller				x									800.00
5	Saludo Institucional por el Día del Trabajo	Anual	Taller					x								800.00
6	Reconocimiento Institucional por el Día del Empleado Público (D. Ley N° 11377)	Anual	Taller					x								2000.00
7	Taller de Reconocimiento por Maternidad - Día de la Madre (Convenio OIT N° 183)	Anual	Taller					x								2200.00
8	Taller de Responsabilidades Compartidas - Día del Padre (Convenio OIT N° 156 y 165)	Anual	Taller						x							2200.00
9	Taller de Identidad Nacional	Anual	Actividad de Integración							x						2000.00
10	Taller de integración e identidad institucional	Anual	Actividad de Integración									x				3000.00
11	Taller de Fortalecimiento de valores personales y espirituales (Celebración Litúrgica)	Anual	Actividad de Integración												x	1000.00
12	Taller de Expresión Artística de los colaboradores (Concurso de Nacimientos)	Anual	Actividad de Integración												x	800.00
13	Aniversario Institucional (Noche de Talentos)	Anual	Actividad de Integración												x	800.00
14	Taller de Integración Institucional por Fiestas Navideñas	Anual	Actividad de Integración												x	8000.00
15	Saludo institucional a los profesionales SUSALUD por su día	Anual	De acuerdo a la necesidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
9.1.2	Programa de Beneficios Institucionales															
16	Convenios corporativos con instituciones públicas y/o privadas	Anual	Programa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
9.2	ESTILO DE VIDA SALUDABLE															
9.2.1	Programa de Salud Preventiva															
17	Campañas Preventivas	Anual	Evaluaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
9.2.2	Programa de Bienestar Físico Emocional															
18	Campeonato Deportivo	Anual	Talleres								x	x				1500.00
19	Taller de Gimnasia Laboral	Anual	Talleres									x				250.00
20	Taller de Baile	Anual	Talleres										x			250.00
9.3	BIENESTAR LABORAL															
9.3.1	Programa de Integración Familiar															
21	Envío de arreglo floral por fallecimiento de familiar directo del colaborador y por natalicio de hijo de colaborador	De acuerdo a la necesidad	Gestión	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	800.00
22	Taller de expresión artística para los hijos de los colaboradores (Concurso de Dibujo y Pintura)*	Anual	Talleres									x				800.00
23	Taller de Integración de hijos de colaboradores (Compartir con los hijos de colaboradores)	Anual	Actividad de Integración												x	11000.00
9.3.2	Programa de Responsabilidad Social															
24	Campaña de Reciclaje - Día del Medio Ambiente	Anual	Donaciones							x						
25	Campañas para donaciones para niños de escasos recursos económicos	Anual	Donaciones												x	x
TOTAL MENSUALIZADO				0.00	800.00	1,000.00	1,600.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	1,500.00	3,250.00	250.00	0.00	21,600.00	40,000.00



